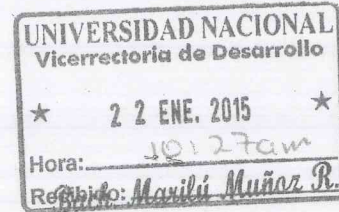


12 de enero del 2015



CIRCULAR
RC-I-03-2015
VDES-C-01-2015

Para: *Usuarios y Funcionarios del Edificio Administrativo*

Asunto: *Ingreso masivo de personas al Edificio Administrativo.*

En seguimiento con la implementación del Plan para la Preparación y Atención de Emergencias y en concordancia con los esfuerzos que se han estado realizando por parte del Comité de Emergencias del Edificio Administrativo y la Comisión Institucional para la Preparación y Atención de Emergencias de la Universidad Nacional (CIEUNA), se les solicita tomar las siguientes recomendaciones:

- *La CIEUNA no recomienda realizar actividades en los pasillos del edificio ya que se está incrementando la carga ocupacional para la cual se ha diseñado el edificio y el plan de evacuación.*
- *Las Unidades en las que se cuente con salas de reuniones solo deben ingresar el número de personas identificado como capacidad máxima de ocupación.*
- *Los pasillos deben permanecer libres de obstáculos y objetos que puedan caer en un eventual terremoto o condiciones de riesgo.*
- *En el caso de presentarse una manifestación (huelga o paro laborales) solo se debe permitir el ingreso de un número controlado de representantes de las partes involucradas, con el fin de garantizar una correcta implementación del plan de evacuación y atención de emergencias.*

A su vez la Sección de Seguridad Institucional y las autoridades de las Unidades involucradas deberán garantizar el cumplimiento de estas recomendaciones.



Asimismo, se insta a los (as) funcionarios (as) atender todas las medidas de seguridad, indicadas en los diferentes protocolos de seguridad humana, para los sitios de reunión pública, durante las actividades que impliquen un incremento en la carga ocupacional permanente y flotante establecida en los protocolos de evacuación.

Atentamente,


Sandra León Coto
Rectoría




MBA. Dinia Fonseca Ochoa
Vicerrectoría de Desarrollo



c. *M.Sc. Javier Carvajal Pérez, Sección de Seguridad Institucional*

yma

